

11, AVENUE MARCEAU

PARIS (16^e)

19 Diciembre

12

Querido Jesus:

Te envíe por correo certificado las publicaciones relacionadas en mi carta del 13 etc y a las que tu haces referencia en la tuya del 14.

Cuando hace un mes recibí yo el anuario estadístico, se lo mostré a Lucarta, que me dijo que, ya lo tenía. Yo suponía que lo tendrías tu. Por casualidad le incluí en la relación de mi carta, pensando que, a quien mas interesaba me era a mi, sino a ti.

Si tu fueras quién, podrías mejorar mucho tu documentación. Porque, esos libros me los ha enviado mi hermano por correo directo. Pero, el Anuario in extenso, y otros libros estadísticos in extenso también, los envió mi hermano a Stanish Arenzedi. Los tiene en Pamplona cuando pele hace varias semanas. Yo no puedo dirigirme a Stanish, porque él me lo ha prohibido. El Gobernador le amenazó que, si se relacionaba conmigo le cerraba la Editorial, echaba de su cargo a su tío Antonio y de PAMPLONA a su primo Javier. Pero, tu tienes medio sin duda de decirle que te los envíe rápidamente. Creo que, con aquellas ediciones puede agotarse el tema, en cuanto a estadísticas se refiere. Puedes hablarle por teléfono. Mejor si para ello te pones de acuerdo con María Arenzedi, a la que tienes en Pak eta Nik de Donibane.

Miás que mi carta no tenía fecha. Tápala con la mano y lee en su encabezado el 13 de Diciembre. Tu fecha la tuya el 14, pero, la verdad es que, no ha sido puesta en el correo hasta el 18. La has tenido cuatro días expellendo. ¡Vamos a ver si hay un poco de formalidad!

Tuyo



18 de febrero de 1952

13
Gouvernement d'Euzkadi
Délégation de Bayonne
10, Boul. d'Alsace-Lorraine
Tel. 523-94

Sr. D. Manuel de Luján
Paris.

Querido Manuel:

He recibido tu carta ofreciéndome más números de la Revista de Estadística de los Indicatos. No los necesito por el momento.

En cambio, te devuelvo las obras que me mandaste hace unos meses. Las he utilizado ampliamente, y por haber terminado el trabajo que tenía en manos sobre la Economía forestal vasca,

POSTES - TÉLÉGRAPHES - TÉLÉPHONES N° 517-2

Réception d'un envoi recommandé ou avec valeur déclarée

(Expéditeur.)

DESTINATAIRE :

M J. M. de Leizaola
Villa Ayerbe-
rue Chassin n°
ANGLET (B.P.)

à

(Partie à remplir par l'Agent des Postes.)

empa.

(Nature de l'objet.)

(Valeur déclarée.)

145

(Affranchis perçu.)

(Bolds.)

(Contre rembours.)

Signature de l'Agent.

S



Les réclamations sont reçues dans tous les bureaux de Poste.

Le délai de prescription des valeurs de toute nature confiées à la Poste est d'un an.

Dans le régime intérieur, les objets de correspondance affranchis au tarif réduit et contenant des inscriptions manuscrites non autorisées, ou des inscriptions imprimées présentant le caractère de correspondance personnelle, sont considérés comme lettres insuffisamment affranchies.

14 de diciembre de 1951

15

Sr. D. Manuel de Irujo

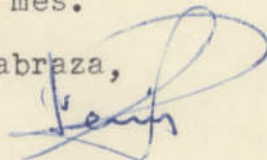
Paris.

Querido Manuel:

Recibo ahora tu carta, que no lleva fecha. Andrés me envió hace dos semanas unos ejemplares del libro que han editado. Está bonito, pero ¡qué de erratas, Dios santo!

Todas esas publicaciones estadísticas serían interesantísimas para mí, que no he recibido ninguna de ellas. Justamente estoy haciendo unos cuadros sobre la Economía vasca, y no tengo sino datos muchos más viejos. Veremos si el último al menos de tus libros me lo mandan pronto; lo tengo pedido hace más de un mes.

Te abraza,



Paris 13 Diciembre

16

Querido Jesús:

Sé que tu mujer está mejor. Lo celebro de veras. Han comenzado a llegar paquetes de paquetes de tu libro sobre la poesía vasca.

Por si te interesa, te diré que tengo aquí los elementos siguientes de información económica:

Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas. Año 1947, y 1948 para los agrícos y el olivo. Madrid 1949, 435 paginas, publicado por la Dirección General de Agricultura.

Resumen Estadístico de las Producciones Agrícolas 1948-1949. Madrid 1950, 45 paginas, de igual procedencia.

Resumen Estadístico de las Producciones Agrícolas 1949-50. Madrid 1951, 44 paginas, de la Dirección Gral también.

Resumen Estadístico de la Producción de Cereales. 1950. 15 paginas.

Avance Estadístico de las Superficies de Cereales. 1951. 8 paginas.

Estadística Forestal de España. Año 1947-48. Madrid 1950. 96 paginas. Publicado por la Dirección General de Montes.

Anuario Estadístico de España. Edición Manuel. 1951. Publicada por la Presidencia del Gobierno, Dirección Nacional de Estadística. 944 paginas.

Tuyo



Anglet, 26 de diciembre de 1951.

Sr. D. Manuel de Irujo

Paris.

Mi querido Manuel:

Tu paquete de libros de estadística me llegó la semana pasada, y me he tragado ya como quien dice todos los números. Ahora vendrá el irlos soltando en unos u otros trabajos. Estoy con uno entre manos para el que me han llegado oportunísimamente.

Es verdad que tu carta anterior tenía fecha. Lo que no hacía era terminar. Pero no hace al caso. Allí está tu rúbrica, que vale por todo.

Voy a ver si le pongo a Estanis un aviso para que envíe los libros que dices.

El trabajo para el que voy a utilizar estos datos se ocupará bastante de Nabarra, y, después de hablar de su estacionamiento secular también pondré de relieve notas que le favorecen mucho, con entera justicia.

Supongo estás pasando bien las fiestas. Feliz Año Nuevo.

Fuyo,

5 Enero

Querido Leizaola:

A la tuya del 26 Diciembre, que llega hoy a mis manos.

19

Tengo en Paris las estadísticas que te anuncié. Encargo que te las envíen.

Aquí tengo la RESERVA ESTADÍSTICAS/DE LA PROVINCIA DE NAVARRA, editada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, impresa en 1950, con 611 paginas. Es buena. Sus cifras últimas corresponden al año 1949, aunque no en todos los conceptos, pero sí en los más. En la pag. 56 contiene esta afirmación: "El régimen autonómico especial que tiene esta provincia fué establecido por la Ley paccionada de 16 de Agosto de 1841". Nosotros llamamos "paccionada" a la Ley de 1841, pero las disposiciones oficiales no. En su pag. 523 reza: "Navarra conserva, de pleno derecho, en el aspecto económico-administrativo, una constitución peculiar. Su organización y atribuciones especiales forales, tanto en la esfera provincial como en la municipal, están reconocidas oficialmente por convención con los Poderes públicos, y reguladas -dejando a salvo la unidad constitucional- en la Ley de 16 de Agosto de 1841, fundamental en la materia, en el R.D. de 4 de Noviembre de 1925, de régimen municipal, y en el Convenio económico de 6 de Noviembre de 1941, de índole fiscal y tributario" (Lo subrayado aparece en cursiva en el original transcrito). Quizá tenga algo que ver con esa literatura, el hecho de que, la obra aparezca prologada -y de hecho confeccionada- por José María Huarte Bastán, Delegado de Estadística de Navarra, cuyos apellidos le denuncian como autentico ejemplar del riñón de Andalucía. Dá como fuentes de información, entre otras, Altañill, Urabayen, Escuela de Peritos Agrícolas, Marquina, los Seminaricos, la Diputación y sus Direcciones de Montes y Agronomía, de Caminos y Hacienda, los Bancos y Cajas de Ahorro, el Colegio de Notarios, etc. A juzgar por lo que leí tuyo en OPE últimamente, creo que no dispones de este volumen. Si es así y te hace falta, lo pongo a tu disposición. Tengo anunciado ya el envío de reseñas similares editadas para Guipuzcoa y Vizcaya, de 1945 la primera y de 1950 -no está muy claro en la nota recibida- la segunda. Vuelvo a repetirte para estas lo que te digo de la otra. Me interesa que, puesto a hablar de números, conozcas previamente los números, aunque estos, de cuando en vez, lo dejen a uno bastante triste. Como me ha sucedido a mí leyendo los correspondientes a Navarra, y a su "estacionamiento secular" que dices tu -y bien dicho- en tu carta.

Que Dios os dé un feliz año 1952, ya que, los gringos se encargarán de amargarnos la existencia.

Tuyo